

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION,  
AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA  
SUIPHAR DEL ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

**De: US \$ 40.000,00**  
**A: US \$ 191.628,00**  
**Aumento: US \$ 151.628,00**

**DI: 3 COPIAS**

## **ESCRITURA N°**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves uno de octubre de dos mil quince, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Diego Patricio Morales Altamirano, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de Sui Phar del Ecuador S.A. "EN LIQUIDACIÓN", autorizado por la Junta General de Accionistas, según consta de los documentos que se agregan como habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil

para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente, por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **Señora Notaria:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de reactivación, aumento de capital y reforma de estatuto de Suiphar del Ecuador S.A. "EN LIQUIDACIÓN", al tenor de las siguientes cláusulas: **Cláusula primera.- Compareciente:** Comparece a la celebración de este acto societario el señor Diego Patricio Morales Altamirano, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de Suiphar del Ecuador S.A. "EN LIQUIDACIÓN", autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas reunida en Quito el dieciocho de septiembre de dos mil quince.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse.- **Cláusula segunda.- Antecedentes: Uno)** Suiphar del Ecuador S.A. "EN LIQUIDACIÓN" se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y cinco de julio de dos mil dos ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el tres de

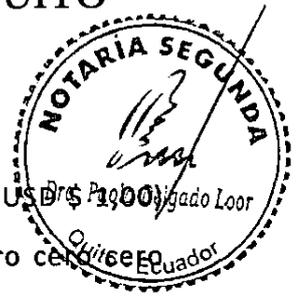
## NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



septiembre de dos mil dos.- **Dos)** Suiphar del Ecuador S.A. "EN LIQUIDACIÓN" reformó su estatuto mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de agosto de dos mil tres ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y ocho de noviembre de dos mil tres. **Tres)** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución número SCV guión IRQ guión DRASD guión SD guión catorce guión treinta y cinco setenta y cuatro de quince de octubre de dos mil catorce, declaró la disolución de varias compañías entre las que se encontraba Suiphar del Ecuador S.A., "EN LIQUIDACIÓN" la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diez de noviembre de dos mil catorce, en razón de estar inmersa en la causal del numeral seis del artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de Compañías.- **Cuatro)** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Suiphar del Ecuador S.A. "EN LIQUIDACIÓN", reunida en Quito el dieciocho de septiembre de dos mil quince, resolvió autorizar al Gerente General para que celebre la escritura pública de reactivación de la Compañía, aumento de capital y reforma de estatuto y para que realice todos los trámites necesarios para su aprobación por parte del Organismo de Control, hasta su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.- **Clausula tercera.- Reactivación:** En merito a los antecedentes expuestos y a la decisión de la Junta General de Accionistas de aumentar el capital conforme se indica más adelante el señor Diego Patricio Morales Altamirano, en la calidad en la que comparece, de

conformidad a lo establecido en el artículo trescientos setenta y cuatro de la Ley de Compañías, solicita a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que reactive a Suiphar del Ecuador S.A. "EN LIQUIDACIÓN"- **Cláusula cuarta.- Aumento de capital y reforma de estatuto:** El Gerente General, autorizado por y cumpliendo con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciocho de septiembre de dos mil quince, procede a aumentar el capital de Suiphar del Ecuador S.A. "EN LIQUIDACIÓN", en la suma de ciento cincuenta y un mil seiscientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 151.628,00), con lo cual el capital de la misma que actualmente es de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 40.000,00) queda fijado en ciento noventa y un mil seiscientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 191.628,00), aumento que es pagado por compensación de créditos con las cuentas préstamos de accionistas, a prorrata de su participación accionarial.- El presente aumento se suscribe y paga conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, con lo cual el cuadro de integración de capital queda tal como consta en el Acta celebrada el dieciocho de septiembre de dos mil quince, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante.-Consecuentemente se reforma el artículo quinto del estatuto social, por el siguiente: **"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL:** El capital suscrito de la Compañía es de ciento noventa y un mil seiscientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 191.628,00), dividido en ciento noventa y un mil seiscientos veintiocho (191.628) acciones nominativas, ordinarias e

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



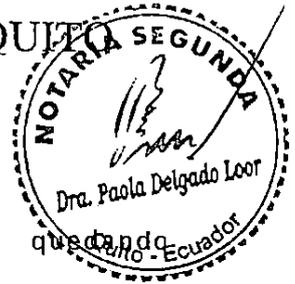
indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, numeradas de la cero cero cero cero uno (000001) a la ciento noventa y un mil seiscientos veintiocho (191.628) inclusive, las mismas que están suscritas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Accionistas	Capital suscrito y pagado	Acciones	Porcentaje
Babka Management S.A.	USD \$ 99.647,00	99.647	52%
Diego Patricio Morales Altamirano	USD \$ 91.981,00	91.981	48%
<b>Totales</b>	<b>USD\$ 191.628,00</b>	<b>191.628</b>	<b>100%</b>

“.- **Cláusula quinta.- Declaración juramentada:** Uno) El compareciente, Diego Patricio Morales Altamirano, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de Suiphar del Ecuador S.A. “EN LIQUIDACIÓN”, declara bajo juramento que se ha integrado correctamente el capital que se aumenta en la Compañía por medio de este instrumento público y que la cantidad indicada para este aumento es real y así se encuentra expresada en la contabilidad de la Compañía. Dos) El compareciente, Diego Patricio Morales Altamirano, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de Suiphar del Ecuador S.A. “EN LIQUIDACIÓN” declara bajo juramento que la compañía no tiene obligaciones, ni contratos pendientes con el Estado.- **Cláusula sexta.- Documentos habilitantes:** Se adjuntan como documentos habilitantes a esta escritura pública: **Seis punto uno)** Copia certificada del acta de

Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de Suiphar del Ecuador S.A. "EN LIQUIDACIÓN", reunida el dieciocho de septiembre de dos mil quince.- **Seis punto dos)** Copia certificada del nombramiento del Gerente General de Suiphar del Ecuador S.A "EN LIQUIDACIÓN".- **Seis punto tres)** Copia de la cédula de ciudadanía del Gerente General de Suiphar del Ecuador S.A. "EN LIQUIDACIÓN"- **Seis punto cuatro)** Copia del certificado de votación del Gerente General de Suiphar del Ecuador S.A. "EN LIQUIDACIÓN"- **Cláusula séptima.- Autorización:** El compareciente faculta a la doctora Sofía Mejía Berrones, para que directamente o por interpuesta persona, realicen a su nombre cuanta gestión o trámite fueren necesarios para la aprobación de este acto societario y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura pública y cuidará que se tome nota de la misma al margen de la escritura pública celebrada el veinte y cinco de julio de dos mil dos, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, doctor Alfonso Freire Zapata inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el tres de septiembre de dos mil dos."- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por la doctora Sofía Mejía Berrones con matrícula profesional número once mil novecientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial y, leída que le fue íntegramente al compareciente, por mí la Notaria, este se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes, y para

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



constancia firma en unidad de acto conmigo, quedando  
incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

24

f) DIEGO PATRICIO MORALES ALTAMIRANO

c.c. 1705720480



Dra. Paola Delgado Lóor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de  
Suiphar del Ecuador S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

En la ciudad de Quito, en el establecimiento de la Compañía, ubicado en el Edificio Orellana Real, situado en la calle Manuel Navas OE1-355 y Av. Juan de Selis, Distrito Metropolitano Quito, hoy, viernes dieciocho de septiembre de 2015, a las 10h00, se reúnen los Accionistas de Suiphar del Ecuador S.A., cuyos nombres y participación accionaria se indica a continuación:

<b>Accionista</b>	<b>Representante</b>	<b>Capital</b>
Babka Management S.A.	Estudio Jurídico Prado	US \$ 20.800,00
Diego Patricio Morales Altamirano		US \$ 19.200,00
<b>Total</b>		<b>US \$ 40.000,00</b>

Actúa como Presidente de la Junta la Presidente de la Compañía, Luis Alejandro Suarez Ruiz y, como Secretario, el Gerente General de la Compañía, Diego Patricio Morales Altamirano, quien verifica que se encuentran presentes el ciento por ciento de los accionistas de la Compañía.

En consecuencia; la Presidente de la Junta, declara formalmente constituida e instalada la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de Suiphar del Ecuador S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

El Secretario pone a consideración de los Accionistas el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre la reactivación de la Compañía.**
- 2. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía y, en consecuencia, la reforma de estatuto de la Compañía.**
- 3. Autorizar al Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de reactivación, aumento de capital y consecuente reforma de estatuto de Suiphar del Ecuador S.A. "EN LIQUIDACIÓN"; y, para que realice las gestiones pertinentes ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con la**



finalidad de obtener la aprobación de este acto societario, así como su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Aprobado por unanimidad el orden del día, la Presidente de la Junta procede a tratarlos uno a uno:

**1. Conocer y resolver sobre la reactivación de la Compañía.**

Toma la palabra el Gerente General, Diego Patricio Morales Altamirano, quien informa a los Accionistas que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución N° SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3574 de 15 de octubre de 2014, declaró la disolución de varias compañías entre las que se encuentra Suiphar del Ecuador S.A. "EN LIQUIDACIÓN", la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diez de noviembre de dos mil catorce, en virtud de estar inmersa en la causal prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías. Además indica que para que la Compañía siga operando es necesario su reactivación, de conformidad con lo señalado en el artículo 374 de la Ley de Compañías, particular que es sometido a consideración de los señores Accionistas quienes por unanimidad resuelven reactivar a la Compañía y, por tanto, aumentar el capital correspondiente para salir de la causal de disolución.

**2. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía y, en consecuencia, la reforma de estatuto de la Compañía.**

Toma la palabra el señor accionista Diego Patricio Morales Altamirano, quien manifiesta que habiendo sido aprobado el primer punto del orden del día, es necesario aumentar el capital de la Compañía, por lo que propone a los Accionistas hacer el aumento de capital por compensación de créditos con las cuentas prestamos de accionistas equivalente a ciento cincuenta y un mil seiscientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 151.628,00), con lo cual Suiphar del Ecuador S.A. "EN LIQUIDACIÓN" supera la causal de disolución, pues las pérdidas serán compensadas en exceso.

Escuchada la propuesta, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad:

- 1.1. Aprobar el aumento de capital social de Suiphar del Ecuador S.A. "EN LIQUIDACIÓN" en la suma de ciento cincuenta y un mil seiscientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 151.628,00) por compensación de créditos con las cuentas prestamos de accionistas, para llegar a un capital social suscrito y pagado de ciento noventa y un mil seiscientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 191.628,00), dividido en ciento noventa y un mil seiscientos veinte y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una.

El cuadro distributivo de aumento de capital se detalla a continuación:

<b>Accionistas</b>	<b>Capital actual</b>	<b>Aumento de Capital</b>	<b>Nuevo capital</b>	<b>Acciones</b>
Babka Management S.A.	USD\$ 20.800,00	USD\$ 78.847,00	USD\$ 99.647,00	99.647
Diego Patricio Morales Altamirano	USD\$ 19.200,00	USD\$ 72.781,00	USD\$ 91.981,00	91.981
<b>Totales</b>	USD\$ 40.000,00	USD\$ 151.628,00	USD\$ 191.628,00	100.000

- 1.2. Reformar el artículo quinto del estatuto de la Compañía en los siguientes términos:

"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL: El capital suscrito de la Compañía es de ciento noventa y un mil seiscientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 191.628,00), dividido en ciento noventa y un mil seiscientos veintiocho (191.628) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, numeradas de la cero cero cero cero cero uno (000001) a la ciento noventa y un mil seiscientos veintiocho (191.628) inclusive, las mismas que están suscritas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía, de acuerdo con el siguiente cuadro:



<b>Accionistas</b>	<b>Capital suscrito pagado</b>	<b>y</b>	<b>Acciones</b>	<b>Porcentaje</b>
Babka Management S.A.	USD 99.647,00	\$	99.647	52%
Diego Patricio Morales Altamirano	USD 91.981,00	\$	91.981	48%
<b>Totales</b>	USD 191.628,00	\$	191.628	100%

3. **Autorizar al Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de reactivación, aumento de capital y consecuente reforma de estatuto de Suiphar del Ecuador S.A. "EN LIQUIDACIÓN"; y, para que realice las gestiones pertinentes ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con la finalidad obtener la aprobación de este acto societario, así como su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.**

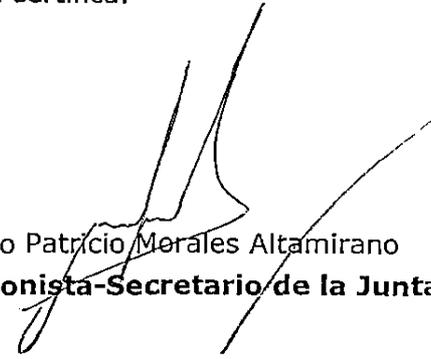
Por pedido de Luis Alejandro Suarez Ruiz, la Junta General de Accionistas autoriza al Gerente General de la Compañía, Diego Patricio Morales Altamirano, para que celebre la escritura pública de reactivación, aumento de capital y consecuente reforma de estatuto de Suiphar del Ecuador S.A. "EN LIQUIDACIÓN"; y, para que realice las gestiones pertinentes ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con la finalidad obtener la aprobación de este acto societario, así como su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Adicionalmente autorizan a la doctora Sofía Mejía Berrones, para que, directamente o por interpuesta persona, realicen cualquier gestión dentro de este trámite.

Siendo las 11h30 y agotado el orden del día, la Presidente concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta. A las 12h00 se reinstala esta Junta. El Secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

Para constancia de lo acordado, en el lugar y fecha indicados, firman los Accionistas asistentes como tales y en las respectivas calidades en las que comparecen, junto con el Secretario, quien certifica.

  
BABKA MANAGEMENT S.A.  
**Accionista representada por:**  
Estudio Jurídico Prado

  
Diego Patricio Morales Altamirano  
**Accionista-Secretario de la Junta**

  
Luis Alejandro Suarez Ruiz  
**Presidente de la Junta**



Quito D.M, 10 de octubre 2013

Señor  
DIEGO PATRICIO MORALES ALTAMIRANO  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía SUIPHAR DEL ECUADOR S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted como GERENTE GENERAL de la misma por el periodo de DOS AÑOS, desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y sus atribuciones y deberes serán señalados en el artículo vigésimo noveno del estatuto social de la Compañía SUIPHAR DEL ECUADOR S.A., constituida mediante escritura pública otorgada el 25 de julio de 2002, ante el notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de septiembre de 2002; y se realizó una Reforma Estatutaria mediante escritura pública el 19 de agosto de 2003, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 28 de noviembre de 2003.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le reemplazara el Presidente.

Muy Atentamente,

JAIME NARANJO SALGADO  
SECRETARIO AD-HOC

Quito D.M., 10 de octubre 2013

En esta fecha, acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía SUIPHAR DEL ECUADOR S.A., y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

Sr. DIEGO PATRICIO MORALES ALTAMIRANO  
C.C. 170372048-0

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 51382

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	38522
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16265
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/10/2013
FECHA ACEPTACION:	10/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUIPHAR DEL ECUADOR SA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703720480	MORALES ALTAMIRANO DIEGO PATRICIO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 2960 DEL 03/09/2002 NOTARIA 14 DEL 25/07/2002 RE: #RM 3540 DEL 28/11/2003 NOTARIA 14 DEL 19/08/2003 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

### NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a ..... 07.11.2013 .....

Dra. Paola Delgado López  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791848349001  
 RAZON SOCIAL: SUIPHAR DEL ECUADOR S.A.  
 NOMBRE COMERCIAL: SUIPHAR DEL ECUADOR S.A.  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
 REPRESENTANTE LEGAL: MORALES ALTAMIRANO DIEGO PATRICIO  
 CONTADOR: IBARRA ANTONIO FABIAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/09/2002      FEC. CONSTITUCION: 03/09/2002  
 FEC. INSCRIPCION: 19/09/2002      FECHA DE ACTUALIZACION: 26/09/2011

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, REPRESENTACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS,

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CARCELEN INDUSTRIAL Calle: MANUEL NAJAS  
 Número: OE1-355 Intersección: JUAN DE SELIS Manzana: VEINTE Y TRES Edificio: ORELLANA REAL Oficina: P.B.  
 Referencia ubicación: ATRAS DE LA FABRICA FRITO LAY Telefono Trabajo: 022474217 Telefono Trabajo: 022476046  
 Telefono Trabajo: 022483621 Fax: 022474217 Email: suiphar@suiphar.com.ec  
 DOMICILIO ESPECIAL:

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003      ABIERTOS: 1  
 JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA      CERRADOS: 2

26/09/2011

  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
 \_\_\_\_\_  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VELS030111      Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA      Fecha y hora: 26/09/2011 15:45:29



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791848349001  
RAZON SOCIAL: SUIPHAR DEL ECUADOR S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 03/09/2002  
NOMBRE COMERCIAL: SUIPHAR DEL ECUADOR FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, REPRESENTACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINAS, COSMETICOS E INTEGRADOS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CARCELEN INDUSTRIAL Calle: MANUEL NAJAS Número: OE1-355 Intersección: JUAN DE SELIS Referencia: ATRAS DE LA FABRICA FRITO LAY Manzana: VEINTE Y TRES Edificio: ORELLANA REAL Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 022474217 Telefono Trabajo: 022476046 Telefono Trabajo: 022483621 Fax: 022474217 Email: suiphar@suiphar.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 29/11/2002  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 06/10/2003  
FEC. REINICIO:

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CONOCOTO Barrio: PLAYA CHICA Calle: PLAYA CHICA DOS Número: S/N Intersección: ZAMORA Oficina: P.B. Telefono Domicilio: 2286700

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 29/11/2002  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 26/06/2003  
FEC. REINICIO:

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

DISTRIBUCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: MANZANA 6 Número: 3-4317 Intersección: VIA TERMINAL TERRESTRE Telefono Domicilio: 042289607

  
\_\_\_\_\_

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

26 SET. 2011  
  
\_\_\_\_\_

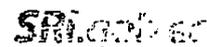
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VELSO30111 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 26/09/2011 15:45:29

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Página 2 de 2  
Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente  
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra  
de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para  
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a .....01-OCT-2015.....



  
Dra. Paola Delgado Loo  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y VOTACION

CEDULA DE CIUDADANIA **170372048-0**

APellidos y Nombres: **MORALES ALTAMIRANO DIEGO PATRICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**

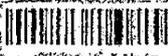
FECHA DE NACIMIENTO: **1983-02-19**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**

ESPOSA: **SUSANA NIREYA GOMEZ FIALLO**

INSTRUCCION: **SUPERIOR**

PROFESION / OCUPACION: **EMPLEADO P.A.**

APellidos y Nombres del Padre: **MORALES ROBELIO**

APellidos y Nombres de la Madre: **ALTAMIRANO MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **QUITO 2010-10-14**

FECHA DE EXPIRACION: **2020-10-14**

NOTARIA SEGUNDA

*Paola Delgado Loor*

**Dra. Paola Delgado Loor**

QUITO - Ecuador

0002888

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 15-FEB-2014

006

006-0229 **1703720480**

NUMERO DE CERTIFICADO: **006-0229**

CEDULA: **1703720480**

NOMBRE: **MORALES ALTAMIRANO DIEGO PATRICIO**

PICHINCHA  
PROVINCIA: **PICHINCHA**

QUITO  
CANTON: **QUITO**

REGISTRACION: **RAMPAZABA**

ZONA: **ESTADISTICA**

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....A..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a ..... 01 OCT 2015 .....

**Dra. Paola Delgado Loor**  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SUIPHAR DEL ECUADOR S.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a dos de octubre del año dos mil quince.



**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



  
**Dra. Paola Delgado Looz**  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**RAZON:** Dando cumplimiento a lo que establecido en la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-1211, de fecha 16 de Mayo del 2016, emitida por el Doctor Eduardo Montero Proaño, Subdirector de Disolución (D), en la que resuelve APROBAR la Reactivación de la Compañía SUPHAR DEL ECUADOR S.A.. EN LIQUIDACION, otorgada ante mi el 1 de octubre del 2015.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz de Reactivación de la mencionada Compañía.- Quito, a 31 de Mayo del 2016.- E.S.

10

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**

Dra. Paola Delgado Loo  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000034308



20161701002001454

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002001454

MATRIZ	
FECHA:	31 DE MAYO DEL 2016, (15:16)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE APROBACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPANIA SUIPHAR DEL ECUADOR S.A. EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P05965

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORALES ALTAMIRANO DIEGO PATRICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1703720480
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-1211
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

  
 Dra. Paola Delgado Loor  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**RAZÓN.-** Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución De La Compañía Suiphar Del Ecuador S.A., de fecha 25 de Julio de 2002, la Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-1211, de fecha 16 de Mayo del 2016, dictada por el Doctor Eduardo Montero Proaño, Subdirector de Disolución (D), de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se Aprueba la reactivación de la referida compañía, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 06 de Junio del año 2016.- El Notario.-

11



*Alex Barrera Espin*  
**DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**





Factura: 002-002-000018753



20161701014001773

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN  
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20161701014001773

MATRIZ	
FECHA:	6 DE JUNIO DEL 2016, (11:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA SUIPHAR DEL ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-07-2002
NUMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SHUIPAR DEL ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791848349001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBACION DE LA REACTIVACION DE LA COMPANIA SUIPHAR DEL ECUADOR S.A., EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	NO.SCVS.IRQ.DRASD.SD.18.1211

*Alex Barrera Espin*

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN  
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
NOTARIO 14

Dirección Nacional de Registro  
Registro M...

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REACTIVACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	25351
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	30/06/2016
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	2860
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703720480	MORALES ALTAMIRANO DIEGO PATRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	REACTIVACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /01/10/2015
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	SUIPHAR DEL ECUADOR S.A., EN LIQUIDACION
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

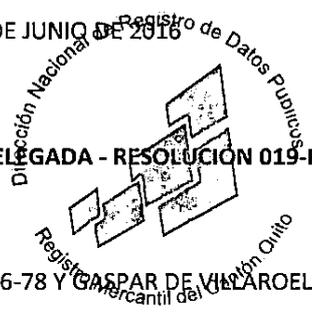
**: 4. DATOS ADICIONALES:**

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-1211 DEL SR. SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN(D) DE 16/05/2016.- NO SE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL LITERAL B) DEL NUMERAL 2.- DEL ARTICULO PRIMERO DE LA CITADA RESOLUCION, POR NO ESTAR INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2960 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2002, TOMO 133.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CASPAR DE VILLAROELO